



Memoria

IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico

30 de noviembre de 2006
Tegucigalpa, Honduras, C.A.



1. MEMORIA: IV CONFERENCIA DE LEGISLADORES CENTROAMERICANOS DEL RECURSO HÍDRICO	2
1.1. RESUMEN EJECUTIVO	2
1.2. INTRODUCCIÓN	4
1.3. ANTECEDENTES	4
1.4. OBJETIVO GENERAL	5
1.5. PROGRAMA	6
1.6. DESARROLLO DEL PROGRAMA	7
1.6.1. PALABRAS DEL PRESIDENTE DE GWP CENTROAMÉRICA	7
1.6.2. PALABRAS DE LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE DE HONDURAS	8
1.6.3. PALABRAS DE ROBERTO MICHELETTI, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE HONDURAS	12
1.6.4. PALABRAS DE INAUGURACIÓN DEL EVENTO POR ELVIN ERNESTO SANTOS	13
1.7. PRESENTACIONES DE LOS DISERTANTES	14
1.7.1. EXPOSICIÓN I: TEMAS CENTRALES DE LA LEGISLACIÓN DEL AGUA	14
1.7.2. EXPOSICIÓN II: EL ESTADO DE LAS LEYES HÍDRICAS EN CENTROAMÉRICA	17
1.7.3. EXPOSICIÓN III: LA NECESIDAD DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS Y EL PROCESO PARA LOGRAR SU APROBACIÓN	19
1.7.4. EXPOSICIÓN IV: PROCESO DE CONSULTA, <i>LOBBY</i> Y DIFICULTADES PRESENTADAS PARA LA APROBACIÓN DE LA LEY GENERAL DE AGUA DE COSTA RICA	24
1.8. TRABAJO EN GRUPOS	27
1.9. PALABRAS DE CLAUSURA	33
1.10. CONCLUSIONES GENERALES	33
2. ANEXOS	35
2.1. LISTA DE ASISTENTES	36
2.2. LISTA DE ACRÓNIMOS	39

1. Memoria: IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico

1.1. Resumen Ejecutivo

La IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2006 en el Hotel Clarion - Salón Viena, localizado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. La Conferencia fue una iniciativa de la Asociación Mundial para el Agua en Centroamérica (GWP Centroamérica), que contó con el apoyo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), a través de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH), el Congreso Nacional de la República de Honduras y la Plataforma del Agua de Honduras (PAH).

El objetivo general de la IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico fue el incidir en los legisladores de la región y demás actores sectoriales, a fin de acelerar procesos de cambio en los marcos legales de cada país del área, de tal forma que se lleguen a crear condiciones que impulsen la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH), a través de la aprobación de leyes generales de agua.



El evento reunió a los y las legisladoras de los Congresos Nacionales de Honduras, El Salvador, Panamá, Nicaragua y Costa Rica, así como a asesores legislativos y actores claves en GIRH, buscando de esta forma dar seguimiento y ayudar en el fortalecimiento de los procesos vigentes referentes a las leyes generales de agua de los países del istmo, y por lo tanto, lograr un desencadenamiento de acciones y tomas de decisiones a nivel de los congresos centroamericanos para impulsar la aprobación de tales leyes.

En este contexto, los organizadores desean fortalecer el marco legislativo relacionado con el recurso agua de los países del istmo, ya que éste se considera un elemento fundamental para la recuperación, protección y manejo adecuado del mismo, fortaleciendo dicho marco regulatorio relacionado con el recurso hídrico de la región.

El desarrollo de la IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recursos Hídrico es por lo tanto un espacio de discusión que aporta experiencias y enfoques regionales que servirán de parámetros para el proceso de consulta y validación de los Proyectos de Leyes Generales de Agua de Centroamérica, actualmente liderados por las instancias nacionales sectoriales en cada uno de los países de la región.

La IV Conferencia es planteada en el marco de un proceso preparatorio de consideración, concienciación y diálogo en el ámbito político, y de los representantes claves de los sectores hídricos (instituciones públicas, privadas y organizaciones de base civil), previo a las

consultas de los Proyectos de Leyes Generales de Agua en muchos de los países de la región.

En esta Conferencia estuvieron presentes presidentes y diputados de las comisiones de ambiente de los congresos de Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y diputados representantes de la comisión respectiva de El Salvador. Igualmente asistieron representantes de las Asociaciones Nacionales de Agua (CWP) de la región, así como la Ministra de la SERNA, el presidente Legislativo y el Vicepresidente de la República de Honduras, y se contó con la asistencia del vicepresidente electo de Nicaragua.

Entre los resultados de esta IV Conferencia de Legisladores tienen una especial relevancia la inducción brindada a los legisladores acerca de los principios y elementos fundamentales



Miembros de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea Nacional y de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá

que cada Ley General de Agua debe contener, así como el análisis realizado acerca de los obstáculos presentados en cada uno de los países y que han impedido la aprobación de las nuevas propuestas de ley; posteriormente se trabajó con los congresistas para que ellos mismos diseñaran una estrategia a seguir para obtener el resultado deseado, el cual es la aprobación de la Legislación Hídrica adecuada que propicie una mejor gestión del Agua en los países centroamericanos.

El evento, a diferencia de las otras conferencias sostenidas anteriormente, no se centró en el contenido técnico de los textos de las leyes, sino más bien en los procesos, metodologías y acciones a seguir para establecer una estrategia común, aplicable a cada uno de los países, conforme a su situación y proceso particular, que tuviese como resultado final la aprobación de la Ley General de Aguas en cada uno de los países.

De igual manera se identificaron los principios fundamentales a ser incluidos en las propuestas, tales como el derecho al acceso al agua, el recurso como bien de dominio público, el establecimiento de la cuenca como unidad fundamental y la necesidad de participación de la ciudadanía y de las comunidades en el manejo del agua, al nivel más bajo posible.

Hubo consenso en la importancia de una gestión integrada, contrario al actual manejo del recurso de manera sectorial y fragmentada.

Se reconoció el papel de GWP y se solicitó seguir apoyando los actuales procesos de inducción y catalización de esfuerzos y acciones hacia la aprobación de los nuevos marcos jurídicos centroamericanos.

Finalmente hubo un compromiso entre los representantes de los países para continuar intercambiando información y experiencias que enriquezcan los procesos hacia la aprobación de los proyectos de ley en los países.

Los legisladores representantes de Honduras, a través del Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y el Secretario del Hemiciclo Legislativo se comprometieron a aprobar la Ley General en el primer semestre del año 2007; compromisos similares y retos mutuos para la consecución de esta meta común se realizaron por los diputados y el Presidente de la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa de Nicaragua y actual vicepresidente del país, señor Jaime Morales Carazo, y por los congresistas de Panamá y demás representantes de Centroamérica.

1.2. Introducción

GWP Centroamérica con el apoyo de SERNA, el Congreso de la República y la Plataforma del Agua de Honduras, convocaron a participar en la IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico, a celebrarse el 30 de noviembre de 2006, en el Hotel Clarión de Tegucigalpa, Honduras.

El evento permitió brindar una inducción a los diputados en el tema de legislación hídrica apoyándose en el uso de herramientas básicas que les permita no solo conocer mejor los principios básicos a ser abordados en el contenido de las leyes generales de agua, sino también establecer una estrategia acerca de los procesos que deben llevarse a cabo para la aprobación de los proyectos de ley de los países centroamericanos.

1.3. Antecedentes

La Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico es el cuarto evento de este tipo organizado por GWP Centroamérica. El primer evento se celebró en Heredia, Costa Rica, en el 2002; posteriormente en el 2003, Panamá fue la sede de la II Conferencia de Legisladores, en el marco de la Feria del Agua. Finalmente la III Conferencia se celebró en San Salvador, El Salvador, en diciembre del 2004, en coordinación con el Foro Centroamericano del Agua.

En Centroamérica las legislaciones hídricas están rezagadas y a pesar de los esfuerzos que en diversas ocasiones se han efectuado para lograr la aprobación de nuevos textos de leyes generales de agua, por diversas razones de índole social, política o económica, esto no ha sido posible, dejando a Costa Rica, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Guatemala y Honduras con marcos legales obsoletos para la realidad de cada país.¹

Actualmente la legislación centroamericana en el tema carece de coherencia con la realidad y hay ausencia de una visión integral con respecto a quienes participan en la gestión, en la regulación, la coordinación de los usos y las medidas de conservación. La falta de voluntad

¹ ARGÜELLO, Marianela. "Legisladores Centroamericanos se reúnen en Tegucigalpa". *Boletín electrónico de GWP Centroamérica [en línea]*. Noviembre 2006 n°15. <http://www.gwpcentroamerica.org/boletin/boletin15.htm> [consulta: 20 diciembre 2006]

política, las agendas cargadas de los Hemiciclos Legislativos y la falta de interés de los diferentes sectores de la sociedad civil y de los gobiernos, los cuales no han priorizado al agua como elemento de desarrollo, así como las presiones de grupos de poder ante el Ejecutivo y Legislativo, surgen como los principales factores que se consideran impiden la aprobación de nuevas leyes generales de agua en Centroamérica.²

Junto a estos aspectos en el Istmo existen diferencias entre las legislaciones hídricas de los países: se destaca que en Honduras, Costa Rica y Panamá se cuentan con leyes generales de agua que datan de 1927, 1942 y 1966, respectivamente; mientras tanto Nicaragua, El Salvador y Guatemala son países regidos por un conjunto de disposiciones dispersas, especialmente civiles. Sin embargo, como aspecto común en todas se destaca el hecho de que el agua es considerada como un bien público a control del Estado.³

1.4. Objetivo General

La IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico tuvo como objetivo el tratar lo pertinente al seguimiento de acciones en cada uno de los países para la aprobación de las leyes generales de agua, lo anterior para lograr un desencadenamiento de acciones y tomas de decisiones a nivel de los congresos centroamericanos para impulsar la aprobación de las leyes.

² Idem

³ Idem

1.5. Programa

30 de Noviembre de 2006

8:30 a.m.	Apertura de la Conferencia Palabras introductorias del Presidente de GWP Centroamérica, Kenneth Rivera Palabras de bienvenida de la Ministra de la SERNA, Mayra Mejía del Cid Palabras del Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras, Roberto Micheletti Baín Inauguración por el Vicepresidente de la República de Honduras, Elvin Ernesto Santos.
9:00 a.m. a 9:30 a.m.	<i>Temas relevantes de la ley de aguas.</i> Kenneth Rivera, Presidente de GWP Centroamérica
9:30 a.m. a 10:00 a.m.	Preguntas y comentarios
10:00 a.m. a 10:20 a.m.	Refrigerio
10:20 a.m. a 10:50 a.m.	<i>El estado de las leyes generales de agua en Centroamérica.</i> Jeanette de Noack, Abogada y miembro de GWP Guatemala
10:50 a.m. a 11:20 p.m.	Preguntas y comentarios
11:20 a.m. a 12:10 p.m.	<i>La necesidad de una nueva ley general de agua y el proceso para lograr su aprobación.</i> Nabil Kawas, Secretario Ejecutivo de la Plataforma del Agua de Honduras
12:10 p.m. a 12:40 p.m.	Preguntas y Comentarios
12:40 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo
2:00 p.m. a 2:30 p.m.	<i>Proceso de consulta, lobby y dificultades presentadas para la aprobación de la Ley General de Agua de Costa Rica.</i> Maureen Ballester, Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de Costa Rica
2:30 p.m. a 4:00 p.m.	Discusión de la estrategia a seguir para la aprobación de las leyes de agua
4:00 p.m. a 5:00 p.m.	Presentación de resultados y conclusiones
7:00 p.m.	Cena de clausura

1.6. Desarrollo del Programa

Moderador: Roberto Montenegro

1.6.1. Palabras del Presidente de GWP Centroamérica

Kenneth Rivera

Ing. Elvin Ernesto Santos Vicepresidente de la República, Ing. Roberto Micheletti Presidente del Congreso Nacional de Honduras, Abogada Mayra Mejía del Cid, Ministra de SERNA, Ing. Manuel Iván Fiallos, Diputado Presidente Comisión de Recursos, Hídricos del Congreso Nacional de Honduras, Distinguidos Legisladores de los países Centroamericanos, Señores Miembros de la Asociación Mundial para el Agua en Centroamérica, Invitados e Invitadas Especiales:

Es para mí un gran placer estar reunido con Ustedes en esta **IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico** en nombre de la Asociación Mundial para el Agua Centroamérica (GWP Centroamérica) y de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras.

El agua es un bien precioso cuya gestión es fundamental, tanto para los seres humanos, como para el ecosistema, por lo que la protección de los recursos hídricos es un desafío mayor.

Aunque varios Foros Regionales y Mundiales establecen que el acceso al agua para consumo humano constituye un derecho de todas las personas, la realidad es que mil millones de hombres y mujeres carecen del vital recurso. En este contexto, quienes somos parte de GWP, al mismo tiempo conformamos una red global de voluntarios que incentiva a los gobiernos y pueblos del mundo a alejarse de las prácticas fragmentadas y sectoriales, y a impulsar la puesta en práctica de los principios de la gestión integrada del recurso hídrico (GIRH).

Todos sabemos que el agua es un bien precioso cuya gestión es fundamental, tanto para los seres humanos, como para el ecosistema, por lo que la protección de los recursos hídricos es un desafío mayor. Ejemplo de lo anterior está reflejado en que para poder alcanzar el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDGs, por sus siglas en inglés), relacionadas con hambre, salud, energía y ambiente, es indispensable progresar y mejorar la gestión del recurso hídrico.

Los países centroamericanos han tomado conciencia de esto y prueba de ello es la unión de voluntades de representantes de toda la región, a través de los legisladores que se encuentran acá reunidos, para aprovechar esta oportunidad para la aprobación de las leyes generales del agua de cada uno de los países de la región.

Promover una gestión integrada del recurso hídrico y su acceso a todos, especialmente a los más pobres, es la prioridad fundamental de GWP Centroamérica.

Las soluciones a los problemas del agua tienen que tomar en cuenta que el recurso es finito, por el que compiten muchos usos económicos y sociales a fin de que nuestros hijos puedan disfrutar del mismo.

A nivel regional y nacional debemos situar el agua como el centro de las prioridades de nuestros países y establecer planes de acción. Por otra parte, en el campo del medio ambiente, una mejor administración internacional es indispensable. La protección del medio ambiente no es solamente un problema de orden ecológico, sino también una obligación para la reducción de la pobreza.

Durante esta conferencia de legisladores serán tratados los aspectos jurídicos e institucionales de la gestión del agua.

Nuestro deseo es que este evento permita un intercambio fructífero de opiniones y de experiencias entre los países que comparten problemas similares con vistas a reflejar la importancia del agua para la sustentabilidad y el desarrollo.

Será precisa una combinación de esfuerzos que incluya a los gobiernos y a los diferentes sectores involucrados, para poder alcanzar en conjunto nuestros objetivos en materia de legislación hídrica.

Muchas Gracias

1.6.2. Palabras de la Ministra de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de Honduras

Mayra Mejía del Cid

Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de Honduras, Ingeniero Elvin Ernesto Santos; Honorable Presidente del Congreso Nacional de Honduras, Ingeniero Roberto Micheletti; Distinguido Diputado Manuel Iván Fiallos, Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso de la República; Excelentísimos legisladores de las Comisiones de Ambiente y de los Recursos Hídricos de los países Centroamericanos; Distinguidos miembros de la Asociación Mundial para el Agua GWP; Señores representantes Centroamericanos en materia de agua, ambiente; Señoras y señores representantes de instituciones internacionales, representantes de las agencias de cooperación de los países amigos y participantes de esta jornada; Señoras y señores:

La IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico, es una oportunidad en donde se refuerza el deseo político y el compromiso de acción de todas y todos nosotros, los participantes, para hacer efectivo el buen gobierno del agua y asimismo, estrechar nuestros lazos de interacción y cooperación entre todos los países del Istmo.

Abre, igualmente, la puerta para discutir nuestras diversas situaciones en materia de recursos hídricos y analizar particularmente la forma en que cada uno de los países de Centroamérica abordará para la aprobación de nuestros nuevos marcos jurídicos que nos conduzcan hacia una mejor gestión del agua.

En pleno siglo XXI, un quinto de la humanidad no tiene acceso a agua potable y 3 mil millones de personas del globo terráqueo carecen de sistemas de saneamiento. Según la Organización Mundial de la Salud, 4 millones de personas mueren todos los años por la falta de saneamiento y de acceso al agua.

Dentro de ese contexto global, Centroamérica sufre ahora problemas relacionados con un elevado crecimiento poblacional, que combinado con déficits importantes en materia de infraestructura y servicios, con más del 75% de sus habitantes viviendo en serias condiciones de pobreza, con falta o difícil acceso al agua, incidiendo significativamente en su calidad de vida.

Honduras es una nación con muchas necesidades en todas las áreas y sus altos índices de pobreza y gestión inadecuada de los recursos naturales ha impedido su manejo sostenible; por ejemplo, durante las últimas décadas hemos perdido aproximadamente 80,000 hectáreas de bosque anualmente. Sin embargo, somos un país afortunado con una precipitación anual que, inclusive, en algunos casos excede el doble de los niveles registrados por varios países europeos. Pero, esta precipitación no es homogénea en el país, debido a que en la zona norte, en donde existen abundantes lluvias, cada año se registran serias inundaciones; lo anterior contrasta con la zona sur y oriental en donde existen sitios en procesos de degradación con tendencia a la desertificación y sequía.

El manejo de los recursos hídricos es un tema de mucha importancia que se está abordando por el presente gobierno, abarcando áreas como agua potable y saneamiento, irrigación, hidroenergía y gestión de riesgos.

Sin embargo, saltan a la luz, evidencias de una insuficiente disposición de recursos financieros que contribuyan a mejorar el estado actual de las cuencas y acuíferos en el país. Por ejemplo, de un total de cooperación internacional recibida a enero de este año, el Sector Productivo representó el 21.57% del cual, únicamente se destinó un 0.32% al área de los recursos naturales. Lo que es compensado, en parte, en el Sector Social que recibió un 34.82% y del cual un 10% se focaliza en el área de saneamiento.

Esos datos nos muestran que el tema del saneamiento tiene un componente mucho más atractivo para la cooperación internacional, en donde se focaliza la cooperación recibida, pero que no cubre en su totalidad las necesidades identificadas en el país para la protección de las cuencas hidrográficas. La falta de una gestión integrada del Recurso Hídrico, nos deja en una situación precaria para afrontar ciertas situaciones nacionales como la poca sostenibilidad del recurso y la alta vulnerabilidad social y ambiental ante los desastres naturales.

Por otro lado, en lo que concierne a la temática ambiental, actualmente no nos encontramos en capacidad de cumplir con nuestras metas propuestas en el marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, planteados por nuestro Gobierno y por las Naciones Unidas, respectivamente. De esa manera, nos percibimos desarmados para satisfacer efectivamente el acceso equitativo a los servicios sociales que todo ciudadano debe tener.

Sin embargo, no se trata únicamente de decir lo que está mal, lo que no ha funcionado. Esta jornada trata también de compartir lo que se está haciendo y cómo nuestros Gobiernos y pueblos están trabajando para superar los obstáculos que se encuentran en el camino. Debemos entonces definir un nuevo paradigma que señale el rumbo que debemos tomar durante los próximos años para asegurar el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales y el ambiente.

Desde esa perspectiva, en Honduras se han producido muchas esperanzas por la decisión presidencial de cambiar la forma tradicional en que se manejan los fondos internacionales, permitiendo que, de ahora en adelante, las Municipalidades se hagan cargo de los proyectos que perciban esos fondos, así como aquellos derivados de la condonación de la deuda, para que de esta manera lleguen directamente a la población destinataria inicial de los fondos y que tengan el impacto previsto.

De esa manera, se espera evitar que los fondos se diluyan en el Gobierno Central y otras instancias, y se inviertan únicamente en estudios que no necesariamente se han traducido en prácticas y resultados reales, dado que en el nuevo esquema, los programas y proyectos están siendo gestionados, diseñados e implementados directamente a través de las Municipalidades, siguiendo principios de participación ciudadana y transparencia en cada una de sus etapas.

Para todas las hondureñas y hondureños, lo novedoso de este enfoque es que permite a las comunidades convertirse en gestoras directas de su desarrollo, procurando un cambio endógeno en la comunidad y en el individuo, lo que llevará a una apropiación de su presente y futuro, que sin duda alguna, contribuirá a reducir la brecha que existe entre los sectores privilegiados y marginados.

Para el caso, una comunidad que cuenta con un servicio de agua suficiente que cubra sus necesidades, será capaz de desarrollar otras actividades que generarán beneficios socioeconómicos para todos los pobladores, iniciándose su camino hacia un verdadero desarrollo sostenible. Lo anterior se puede ilustrar con un dato que indica una realidad única en el mundo y es que en el país, existen más de 4,800 Juntas de Agua que administran ese recurso, las cuales se han organizado gracias a los esfuerzos propios de la comunidad, en un caso claro de autosostenibilidad y apropiamiento de sus sistemas de agua y saneamiento.

Actualmente se desarrolla una estrategia de participación ciudadana que permitirá la articulación de los diversos sectores nacionales en un proceso de cohesión social, encaminando su actuar hacia un mismo objetivo, la conservación del medio ambiente y la reducción de la pobreza.

De esta forma, también se da cumplimiento genuino al compromiso tripartito adquirido en Honduras en el que se involucran gobierno, sociedad civil y la cooperación internacional, hacia el logro de un equilibrio entre sus esfuerzos, fortaleciendo la institucionalidad de cada

Lo novedoso de este enfoque es que permite a las Comunidades convertirse en gestores directos de su desarrollo, procurando un cambio endógeno en la comunidad y en el individuo

uno de los poderes del Estado en un marco de respeto a los derechos fundamentales y las leyes internas, garantizando de esta manera, la pervivencia del Estado Democrático de Derecho; por supuesto con el acompañamiento y auditoría constante de la sociedad civil y la comunidad cooperante, para el logro del establecimiento e implementación de las metas hacia mejores estadios de vida.

Es por lo anterior, que el gobierno del Señor Manuel Zelaya Rosales está trabajando a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente en ocho líneas de acción para la protección del recurso hídrico, donde se destacan el diseño e implementación de las políticas hídricas nacionales, así como la Ley General de Aguas, la Lucha contra la Desertificación y la Sequía y otros programas que impulsen una mejor gestión del agua, para que se desarrollen mecanismos de cooperación preventiva en el Recurso Hídrico, implementando herramientas que nos permitan pronosticar la importancia de prever la escasez y garantizar la calidad del agua, así como medir el impacto socioeconómico que puede surgir de inundaciones, sequías y demás eventos que afecten negativamente el ambiente.



Mayra Mejía del Cid, Ministra de SERNA

Estamos conscientes que los actuales índices de degradación de los Recursos Naturales exigen un cambio total en nuestro desempeño, de lo contrario, estaremos dentro de pocos años en la misma precaria situación que desafortunadamente abate a varios países y miles de personas en otras zonas de nuestro planeta. Recordemos, que el desarrollo y la conservación de la natura-

leza no son contrincantes, sino más bien compañeras en cuyo marco se deben formar alianzas estratégicas que hagan prevalecer esa relación.

Agradecemos el compromiso de todos y cada uno de los legisladores para la aprobación de la Ley General de Aguas y el apoyo de la Asociación Mundial para el Agua de Centroamérica para enfrentar este enorme reto, donde debemos pasar de la visión a la acción y desarrollar nuevos enfoques que nos guíen hacia el cumplimiento de nuestros objetivos de integración y trabajo mutuo, conjunto y articulado.

Jornadas como ésta, en donde participa Centroamérica como región, es una muestra de que nuestra homogeneidad puede llevarnos a potenciar nuestro futuro común, trabajando no sólo en el tema del recurso hídrico, sino en todos los aspectos que nos proponemos.

En ese sentido brindo la bienvenida a los miembros de las Comisiones de Ambiente y de Recursos Hídricos de los Congresos del Istmo, a los miembros de GWP y a todos los asistentes, a esta IV Conferencia de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico, sabedores de que con el concurso de nuestros Gobiernos y pueblos en la búsqueda de una gestión integrada del recurso hídrico y del ambiente, lograremos mejores condiciones de vida y la garantía de un desarrollo sostenible que abra las puertas de nuestras comunidades hacia un mundo más equitativo e igualitario. Muchas Gracias

1.6.3. Palabras de Roberto Micheletti, Presidente del Congreso Nacional de Honduras



Roberto Micheletti, Presidente del Congreso Nacional de Honduras

Saludos a la Señora Ministra, Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, Secretario del Poder Legislativo, Miembros de GWP, Legisladores Centroamericanos, invitados e invitadas especiales.

Agradecemos la oportunidad de estar aquí y expresamos nuestro compromiso para hacer los mejores esfuerzos hacia la aprobación de la Ley General de Aguas de Honduras. En virtud de lo anterior se sometió personalmente para su dictamen y aprobación a la mayor brevedad posible el Proyecto de Ley a la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso, ya que reconocemos su importancia prioritaria para el país. El agua es esencial para la sostenibilidad de la sociedad.

Su aprobación es urgente y debe estar en la agenda de todos los diputados. El recurso hídrico es importante y debe ser sostenible su gestión.

Esta debe ser integral y tecnicada asegurando su aprovechamiento y manejo de manera sostenible. Su conservación debe ser una de las tareas de todos los sectores de la comunidad; se compromete el Congreso de la República cuya presidencia tengo a bien ejercer, para hacer todos los esfuerzos necesarios hacia la aprobación de la nueva Ley General de Agua durante el transcurso del próximo año.

Se agradece a la Asociación Mundial para el Agua de Centroamérica y a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente por los esfuerzos comunes que se están realizando en la modernización de la legislación hídrica, para revertir los actuales procesos de contaminación y degradación ambiental, especialmente lo pertinente al recurso agua.

El agua es esencial para la sostenibilidad de la sociedad.

La aprobación de la ley General de Aguas es urgente y debe estar en la agenda de todos los diputados.

1.6.4. Palabras de Inauguración del Evento por Elvin Ernesto Santos

Señoras y Señores de la Mesa Principal, Legisladores Centroamericanos, Invitados e Invitadas a la IV Conferencia de Legisladores de la Asociación Mundial para el Agua:

Al realizar un análisis de cuáles podrían ser aspectos que se presentan para solucionar los problemas inherentes al recurso hídrico nos damos cuenta que el agua es un eje transversal en la reducción de la pobreza en cada uno de los países centroamericanos. En el caso de Honduras, 60% del Producto Interno Bruto del país está condicionado a las condiciones extremas de las inundaciones que año tras año afectan el Valle de Sula y hay que mejorarlo para tener la oportunidad de producir más Palma Africana y el uso de Biodiesel. Honduras gasta 100 millones de Lps. anuales para mejorar la tubería de agua en el Valle de Sula, y aún no se soluciona el problema.

Por otro lado, en el Sur del país se pierden continuamente los sembradíos por falta de agua en fenómenos recurrentes de sequía, lo que reduce la calidad de vida de sus habitantes.

Por la importancia que tiene la temática hídrica en el país es básico el poder homogenizar los principios y políticas nacionales para que en el transcurso de las próximas décadas se propicien las acciones necesarias para impedir la degradación de las cuencas en nuestros países, si queremos establecer las bases para la reducción de la pobreza. Aunque el agua es un derecho humano, si se quiere brindar una verdadera protección al recurso y hacerlo accesible a las comunidades, todo ello tiene un costo y todos estos costos se pueden administrar mejor a través de las leyes del agua, utilizando principios de equidad, justicia y participación ciudadana.

En nombre del Señor Presidente de la República Manuel Zelaya Rosales, quien tiene como una de las metas fundamentales el mejorar la situación de los Recursos Naturales en Honduras, agradece a los organizadores de este evento por los esfuerzos que se hacen en la aprobación de las Leyes de Aguas y desea el mayor de los éxitos en el presente evento, el cual da por inaugurado.



Elvin Santos, Vice-Presidente de Honduras

Aunque el agua es un derecho humano, si se quiere brindar una verdadera protección al recurso y hacerlo accesible a las comunidades, todo ello tiene un costo y todos estos costos se pueden administrar mejor a través de las leyes del Agua, utilizando principios de equidad, justicia y participación ciudadana.

1.7. PRESENTACIONES DE LOS DISERTANTES

1.7.1. Exposición I: Temas Centrales de la Legislación del Agua

Kenneth Rivera A.* / Elisa Colom de Moran**

* Presidente de GWP Centroamérica y Director de Recursos Hídricos de Honduras

** Abogada y consultora internacional -Presidenta GWP Guatemala

Los Retos del Siglo XXI

“Cualquier discusión sobre el agua en las Américas tiene que considerar dos aspectos básicos: por un lado, su diversidad natural, cultural y socioeconómica y por el otro, las complejas interacciones del agua con la realidad social, económica y política en un mundo cada vez más globalizado” *IV Foro Mundial del Agua, México 2006.*



Kenneth Rivera, Presidente de GWP Centroamérica y Director de Recursos Hídricos de Honduras

Los temas centrales son:

“Hay suficiente agua para todos. El problema que enfrentamos en la actualidad, es sobre todo, un problema de gobernabilidad: cómo compartir el agua de forma equitativa y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas naturales. Hasta el día de hoy no hemos alcanzado este equilibrio”. *NU-UNESCO, 2006.*

Los principales desafíos son:

- Entender los problemas y abordarlos dentro de contexto de las estructuras sociales, económicas y políticas
 - *Lidiar adecuadamente con la variabilidad natural del régimen del agua*
- Necesidad de introducir nuevos enfoques
 - *Integrales y coherentes*

Actualmente se cuenta con nuevos enfoques, los cuales son:

- Pluralismo Legal
- Agua como derecho humano
- Valoración económica del agua
 - *Pago por servicios ambientales*
- Agua y comercio
- Descentralización, función municipal y manejo comunitario del agua
- Convenir cuencas transfronterizas

Algunos estudios realizados en la temática

- Gobernabilidad del Agua en Centroamérica, Colom, GWP, Guatemala, 2003
- Administración de Derechos de Agua, Garduño y otros, FAO, Roma 2003
- Reflexiones sobre aguas, Rivera K., Honduras 2004
- Gobernabilidad Efectiva del Agua: Acción a través de Asociaciones en Sudamérica, Solanes y Peña, GWP-CEPAL, Santiago, 2003

Gobernabilidad del Agua en CA, Hallazgos 2003

- Evidenciar los aportes del agua al desarrollo
 - Avanzar más allá del tema del agua potable
- Introducir ó modificar los mecanismos de asignación de derechos de uso
- Introducir mecanismos para asignar valor al agua
- Introducir mejores prácticas de uso y conservación
- Efectivamente articular la participación social en la gestión del agua a nivel local

Según Estudios de FAO, es recomendable establecer

- Lineamientos, establecer un marco propicio
 - Entender se trata de un proceso largo
 - A cargo de una sola autoridad, con apoyo político
- Lineamientos para redactar una legislación factible
 - Adoptar primero una política hídrica
 - Legislación resultado del diálogo
 - Paquete completo normas ordinarias, reglamentos y normas técnicas
- Lineamientos puestos en práctica
 - Enfoque pragmático
 - Proceso gradual
 - Integración administrativa funcional
 - Quien da derechos de uso, autoriza descargas
 - Sistema de vigilancia a cargo de otro ente
 - Acorde con la capacidad institucional REAL
- Lineamientos administración instrumento de gestión
 - Útil para afrontar situaciones cotidianas



Para la Gobernabilidad Eficaz en América Latina se debe:

- Considerar el marco Social, Económico y Político
 - Desafíos del estado en general
 - Demandas sociales aún insatisfechas
 - Debilidad del rol regulador del estado
 - Retos sociales, pobreza
 - Representación y participación social incipiente
 - La globalización

- *Naturaleza de la Propiedad del Agua*
 - PÚBLICA
- *Derechos de aprovechamiento*
 - Mecanismos de adjudicación
 - Asignación administrativa
 - Mecanismos de redistribución
- *Mercados de agua, necesidad de regulación*
 - Sostenibilidad ambiental y normas de protección
 - Regulación de Servicios Asociados
 - Niveles de la Administración
 - Grandes obras y aprovechamientos

Regímenes de Agua Modernizados

- *Reformas integrales*
 - *México, 1992 a 2004, plática de la tarde*
 - *Brasil, acompañamiento gremial profesional*
- *Algunas Reformas*
 - *Chile, 1981, 1998 y 2005 uso efectivo, negociación 11 años*
 - *Honduras, 2003, Ley de Agua Potable y Saneamiento*

Algunas Iniciativas Centroamericanas son:

- Declaración de la Lagunilla, San José, Costa Rica, 2002
- Declaración de Panamá, 2003
- Declaración de San Salvador, 2004
- Declaración de Legisladores, IV Foro Mundial del agua, México 2006



Los Procesos en Marcha son:

- La Ley de Aguas en Nicaragua, aprobada en lo general
- La Ley de Aguas en El Salvador, parte de la agenda hídrica
- La Ley de Aguas en Costa Rica, proyecto en proceso de ser aprobado por el congreso
- La Ley de Aguas en Guatemala, iniciativa presentada pendiente de dictamen para luego iniciar el proceso de aprobación
- La Ley de Aguas en Honduras, actualmente entregado por el Presidente del Congreso Nacional a la Comisión de Recursos Hídricos

Conclusiones Generales

- La aprobación de las leyes de agua depende del contexto político, social y económica de cada país.
- Si se inserta en el proceso de desarrollo tiene mayores posibilidades de concretarse.
- Se refiere especialmente a:
 - Derechos de aprovechamiento y los respectivos mecanismos de asignación o reasignación.
 - A la protección del recurso.
 - A la valoración económica del agua.
 - A la participación social en la gestión.

1.7.2. Exposición II: El Estado de las Leyes Hídricas en Centroamérica

Jeannette de Noack

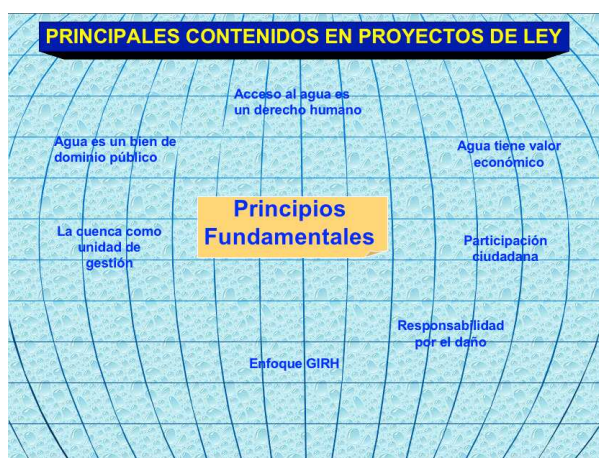
Abogada y Miembro de GWP Guatemala

Antecedentes

- Se han realizado conferencias internacionales y regionales sobre el análisis de las leyes de aguas.
- En el 2003-2005 se iniciaron procesos legislativos en Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y Honduras para promover la aprobación de una Ley General de Aguas.
- Ningún parlamento promulgó legislación hídrica.
- En el 2006 se avanza en nuevos textos legales.

Contenidos fundamentales en las leyes hídricas

- Adopción de principios generales.
- Base Constitucional: Dominio Público.
- Se crea la institucionalidad (Unidad administrativa: la cuenca hidrográfica).
- El desarrollo de un sistema de derechos y obligaciones.
- El reconocimiento de los derechos preexistentes.
- Instrumentos económicos y de planificación hídrica.
- Se incluye la participación ciudadana.



Análisis de las Leyes Hídricas de Centroamérica

Ley del Recurso Hídrico de Costa Rica

- El Anteproyecto de ley se encuentra en la Comisión de Ambiente de la Asamblea Nacional.
- Existe la conformación de una comisión multisectorial sobre artículos específicos.
- Propuesta: Reforma constitucional, el agua es un bien de dominio público.
- Propuesta: La provisión de agua potable solo podrá dotarla el Estado, las Municipalidades y las entidades comunales no lucrativas.

-
- Define y norma el caudal ecológico.
 - Adopta la GIRH.
 - Cuenta con normas sobre cuencas internacionales.

Ley de Aguas de Guatemala

- La iniciativa de Ley General de Aguas 3118 recibió dictamen desfavorable.
- Iniciativa 3419 Ley para el Aprovechamiento y Manejo sostenible de los recursos hídricos.
- Iniciativa sobre Autoridades de Lagos.
- Se estableció la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso de la República.



Parque Nacional Yaxhá

Ley de Aguas de El Salvador

- Ley de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Ministerio de Ambiente y Secretaría Técnica difieren en criterios para cánones.
- Definen criterios para adopción de institucionalidad.
- Administración de Recursos Hídricos y/o Agua Potable y Saneamiento.

Ley de Aguas de Panamá

- Proceso de actualización de la Ley General de Aguas No. 35 de 1966.
- Propuesta de anteproyecto de Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- Ley se discute a lo interno de la Autoridad Nacional del Ambiente.
- Aspectos técnicos integrados requieren una discusión interna más amplia.
- Crea una Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas.
- Consejo de Coordinación y consulta del Recurso Hídrico.
- Adopta el principio del agua como un derecho humano.
- Reconoce a los ecosistemas como un usuario del agua.
- Normas para orientar negociaciones sobre el aprovechamiento de cuencas transfronterizas.
- Normas sobre cultura del agua, desastres y riesgos.

Ley de Aguas de Honduras

- Anteproyecto de ley está evaluándose en la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de Honduras.
- Hay factibilidad de promulgación.
- Prioriza el agua como consumo humano.
- Ratifica el dominio público de las aguas.
- Crea la Autoridad del Agua con autonomía técnica, administrativa y financiera.
- El Consejo Nacional de Recursos Hídricos (gubernamental).
- Crea los Consejos de Cuenca.
- Normas sobre gestión de desastres.
- Instrumentos económicos y de planificación hídrica.

Ley de Aguas de Nicaragua

- Se adoptó una Política Nacional de los Recursos Hídricos.
- El anteproyecto de ley ratifica el dominio público de las aguas.
- Incluye normas sobre el reuso de las aguas.
- Se prevé la creación de agencias de cuenca y de un Fondo del Agua.
- ONG: generaron un anteproyecto de ley.

CONCLUSIONES

1. Un régimen jurídico es necesario.
2. Los principios fundamentales están establecidos en las actuales propuestas de ley.
3. Un marco de gestión institucional se aborda en los documentos de cada país.
4. Es requerida la visión holística a través de la GIRH.
5. Se prevé establecer mecanismos efectivos para la participación ciudadana.
6. Derechos de uso: normas generales, limitado por disposición de caudal y limitado por los derechos previos de terceros.
7. Asegurar una dotación para establecer procesos ecológicos esenciales.

1.7.3. Exposición III: La necesidad de una nueva ley general de aguas y el proceso para lograr su aprobación

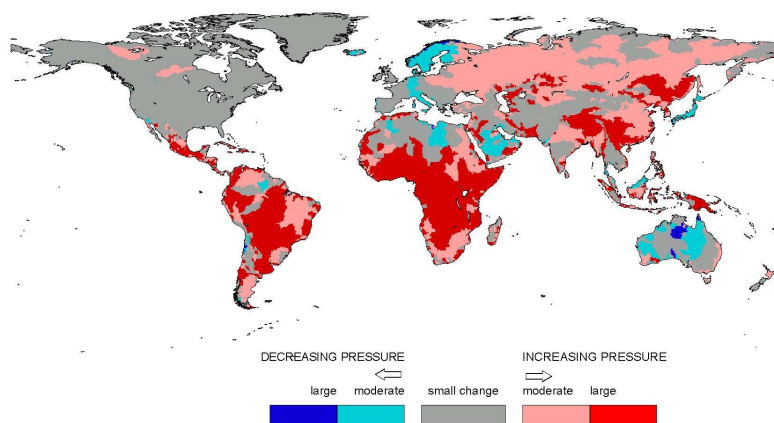
Nabil Kawas

Secretario Ejecutivo de la PAH

Crisis en la gestión del agua:

7 desafíos principales

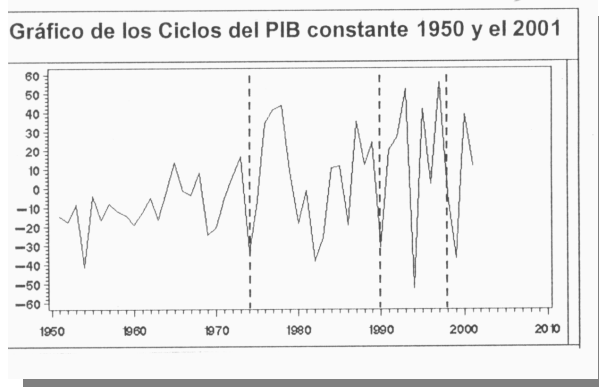
- Satisfacción de necesidades básicas.
- Garantizar el suministro de alimentos.
- Protección de los ecosistemas.
- Recursos hídricos compartidos.
- Gestión del riesgo.
- Valoración económica del agua.
- Gobernar el agua de manera sensata.



Situación de usos del Recurso Agua en Honduras

- Vertiente Atlántica, Abundante (**87%**).
- Vertiente Pacífica con Bajo Volumen, únicamente el **13%** del recurso para el **32%** de la población del país.
- Baja utilización del potencial hídrico identificado para generar energía eléctrica (**15%**).
- Disponibilidad 15,000 mts³/ persona por año.
- Altos niveles de contaminación.

Impacto Climático en el PIB



Objetivo General

- Facilitar a los Gobiernos de la región desarrollar, a través de un marco legal del agua, una concepción propia y pragmática, sobre la forma en que se puede alcanzar la racionalidad y la sustentabilidad en la gestión compartida y responsable de los recursos hídricos en cada país.

Gestión de los Recursos Hídricos

- Explicada en términos de y ligada con el desarrollo económico del país.
- Valorar su contribución al entorno macroeconómico, con el fin de evaluar el impacto de este, en los procesos de inserción productiva del agua.
- Orientada a la eficiencia sin detrimento de los elementos ambientales y sociales para asegurar una contribución sostenible al desarrollo nacional, así como a los objetivos de reducción de la pobreza, equidad social y sustentabilidad.

Enfoque de Cuenca

Las Organizaciones de Cuenca contribuyen a:

- El uso del agua como elemento integrador.
- Prioridades en el uso.
- Resolución de conflictos y de problemas específicos.
- Participación Comunitaria.
- Asignación por consenso.
- Coordinación con cuencas limítrofes.

Descentralización y participación de actores

Trascendencia del Proyecto

- La Ley constituye un marco jurídico fundamental para la gestión integrada del sector agua a nivel nacional.
- En el marco de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), el agua debe ser el recurso más crítico y estratégico para promover el desarrollo sostenible de un país.
- Definición de conceptos que permitan regulaciones precisas para la gestión del recurso hídrico.

Ley Vigente Caso Honduras

- Ley de Aprovechamiento de Aguas Nacionales aprobada en 1927, modificada en 1932 y 1945.
- Regula el aprovechamiento y uso del agua en primer término para consumo humano, y en segundo para uso del ferrocarril, el riego, la navegación, fuerza hidráulica, usos industriales y la pesca.
- Los acuíferos no son sujetos de crédito en dicha Ley.
- Las nacientes son propiedad del dueño del terreno.
- No considera el pago de canon por vertidos.
- El canon por uso es de US \$ 0.0013/hectárea y Lps. 0.0025 por metro cúbico.

Procesos

- Se han promovido y desarrollado varios esfuerzos encaminados a lograr la aprobación de una nueva ley en toda la región Centroamericana. En el caso de Honduras, existe un mandato de la presidencia del Congreso Nacional de Honduras para generar un dictamen que permita su discusión y aprobación.
- SERNA como cabeza del sector y la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de Honduras, están apoyando en forma total este proceso.
- Se han creado grupos de análisis y aplicación de consultas y socialización de la Ley.
- Diseño de estrategias conjuntas (Congreso-PAH-Poder Ejecutivo).
- Consultas y Socialización a nivel Nacional.

Revisión de documentos

- Ley de Aguas vigente de 1927.
- Ley de Ordenamiento Territorial.
- Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
- Leyes en proceso de aprobación (Forestal, Minera, etc.).
- Antecedentes Nacionales e Internacionales en el sector.

La Ley debe responder a:

1. PRINCIPIOS

- Valorización de:
 - Género
 - Equidad
 - Vulnerabilidad
 - Sostenibilidad
 - Participación
 - Conservación

2. POLITICAS

- Descentralización
- Participación Ciudadana
- Integración de la Gestión
- Regulación
- Participación del Sector Privado con responsabilidad social.

3. TENDENCIAS

- Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Cuenca y acuífero como unidad única de gestión.
- Proyectos multipropósitos.

La Ley Hídrica debe:

- Ser adecuada a la realidad nacional.
- Simplificar el marco institucional, creando una sola autoridad descentralizada.
- Establecer autoridades de cuenca o subcuenca comprometidos con la GIRH.
- Adecuar mecanismos financieros para la sostenibilidad del sector.
- Garantizar prioridades que incluyan aguas subterráneas, acuíferos y vertidos.
- Debe **incorporar** conceptos de:
 - Autoridad única del agua.
 - Cuenca, subcuenca y acuíferos.
- Contar con una Autoridad o Consejo de Cuenca y Subcuenca en la administración del recurso.
 - Canon por vertidos y servicios.
 - Valor económico, ambiental y social del recurso hídrico.
 - Gestión de Riesgo.
- Debe **contener**:
 - Planificación en base a cuenca hidrográfica.
 - Unidades técnicas de apoyo.
 - Lazos de compatibilidad con marcos Legales recientemente aprobados.
 - Simplificación institucional.
- Debe **responder**:
 - MECANISMOS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE:
 - Inundaciones
 - Sequías
 - Agotamiento y Sobre-explotación
 - Riesgos – Catástrofes
 - Contaminación
 - Desperdicio
 - Conflictos (Nacionales e Internacionales)

CONTENIDO MÍNIMO DE LA LEY MARCO DEL SECTOR HÍDRICO

- Principios generales.
- Organización administrativa incluyendo la participación ciudadana.
- Ordenamiento y Planificación Hídrica.
- Dominio, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos.
- Derechos de uso o aprovechamiento.
- Derechos y obligaciones de los titulares.
- Exploración y protección, así como la transmisión de títulos.
- Registro Público.
- Conservación y Protección del Recurso Hídrico y gestión de Desastres de Origen Hídrico.
- Régimen Económico para la sostenibilidad del sector.

¿DÓNDE ESTAMOS?

- ¿Contamos con recursos suficientes?
- ¿Tenemos documentación e información acorde a la realidad nacional?
- ¿Deseamos una participación a nivel de todos los actores involucrados en el sector agua?
- Necesidad de talleres, consultas y socialización.
- Sistematización y documentación de experiencias nacionales e internacionales.
- Lecciones aprendidas



Participantes durante la IV Conferencia de Legisladores del Recurso Hídrico

ACCIONES FUTURAS

- Desarrollar acciones de empoderamiento de la Ley General del Agua en cada país de la región, Poder Ejecutivo, Legislativo, sector privado, sociedad civil, etc.
- Establecer Mecanismos de Coordinación.
- Desarrollar un Plan de Estrategias y Acción.
- Actividades de consulta y socialización.
- Establecimiento de estrategias.
- Factores internos y externos que han impedido la aprobación de las leyes Generales del agua en la Región.
- Temas considerados más críticos en los proyectos de ley (cánones, aguas subterráneas, institucionalización, etc.).
- Actores que deben involucrarse en el proceso de consulta.
- Acciones que se deben llevar a cabo en el ámbito nacional para lograr la aprobación de las leyes y cuál es el papel del Congreso en las mismas.
- ¿Qué estrategia recomienda usted para aprobar la ley general del agua?
- ¿Cómo podrían apoyar los organismos nacionales e internacionales como GWP, PAH y otros que existen en cada país y en la región para lograr la aprobación de estas leyes?

1.7.4. Exposición IV: Proceso de Consulta, *lobby* y dificultades presentadas para la aprobación de la Ley General de Agua de Costa Rica

Maureen Ballester

Presidenta de la Comisión de Ambiente - Costa Rica

¿Por qué el agua es un tema relevante?

- Desequilibrios entre la localización de la población y los recursos hídricos y en el acceso a servicios (ingreso, urbano/rural), regiones.
- Tema transversal con implicaciones en la salud, el medio ambiente, desastres naturales y central en la definición de un modelo de desarrollo sustentable.
- Asunto clave para el desarrollo de un país, región, cuenca.

¿Por qué es crítica la gestión del recurso hídrico?

- Crecimiento de la Población
- Crecimiento Económico
 - *La Visión del Agua en Costa Rica en:*
1942- Recurso Inagotable **2006-** Recurso en Riesgo
 - *Población de Costa Rica:*
1942- 679,699 **2006-** 4,325,838
 - *Economía:*
1942: Agrícola: banano y café **2006-** Industrial y servicios
PIB per cápita \$261.3 PIB per capita \$4367.9
 - *Turismo:*
1942: 6,371 **2006-** 1,492,926

Marco Jurídico Hídrico Actual de Costa Rica:

- Sistema centralizado de gestión.
- Carencia de un sistema de gestión integrada.
- Marco jurídico complejo, obsoleto.
- Instrumentos de gestión y control ineficientes.
- Inexistencia de mecanismos de participación ciudadana.
- En la Administración 2002-2006 la Asamblea Legislativa no promulgó ninguna Ley en materia ambiental.
- En el mismo periodo, la Comisión Permanente Especial de Ambiente solo dictaminó tres proyectos de ley, incluida la Ley de Recurso Hídrico.
- Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- Para la discusión de la agenda de la Comisión (32 proyectos) se ha hecho una separación temática por subcomisiones.

El proyecto de la Ley Hídrica de Costa Rica

Principales contenidos

- Dominio público del agua.
- Estructura organizativa.
- Planificación.
- Instrumentos económicos.
- Aprovechamiento del recurso hídrico.
- Protección y conservación del recurso hídrico.

Algunos Principios Tutelados

Principios Tutelares (artículo 2)

- Deber del Estado.
- Cuenca como unidad de planificación.
- Valor del agua.
- Aprovechamiento sustentable.
- Participación ciudadana.
- Gestión por cuencas transfronterizas.
- Equidad de género.



Maureen Ballester V., Diputada y Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Caudal Ambiental (artículo 3)

- Flujo de agua mínimo, en cantidad y calidad, requerido en un cuerpo de agua para mantener la salud del ecosistema, garantizando los bienes y servicios que este provee.
- No se autorizarán aprovechamientos que impliquen una explotación del recurso hídrico disponible de tal forma que se afecte el caudal ambiental.

Naturaleza jurídica de las aguas (artículo 4)

- Todas las aguas comprendidas en el territorio nacional, continental e insular, el subsuelo, la plataforma continental submarina, el mar territorial y el espacio aéreo de la República.
- Las fuerzas asociadas que se obtengan de las aguas.
- Los vasos de los lagos, lagunas, esteros, humedales, los cauces y desembocaduras de las corrientes y canales.
- Las tierras que rodean las nacientes y tomas de agua potable.
- Las playas y zonas marítimas

REFORMA CONSTITUCIONAL

Modificación Artículo # 121. Inciso 14 de la Constitución:

Redacción actual:

"No podrán salir definitivamente del Dominio Público del Estado:

a) Las fuerzas que puedan obtenerse de las aguas del dominio público en el territorio nacional".

Redacción propuesta:

a) Las aguas ni las fuerzas que puedan obtenerse de ellas en el territorio nacional. El régimen para aprovechamiento de estos bienes será el establecido en la legislación vigente.

¿Por qué no se aprueban las leyes de agua?

- Factores externos a la dinámica legislativa
 - Entorno económico y social.
 - Prioridades políticas.
 - Aspectos de índole institucional referidos al recurso.
- Factores internos a los congresos:
 - Prioridad de los proyectos.
 - Negociaciones interparlamentarias.
- Prioridad política del agua ha sido y es muy baja.
- Competencia de temas ambientales y especial, hídricos con otros temas que son prioritarios desde el punto de vista económico o social (TLC, Concesión de Obra Pública, Plan Fiscal, Presupuestos, lucha contra la pobreza, educación) o desde la misma dinámica del Congreso.
- El sector de recursos hídricos no es visto como tal dentro de un Plan Nacional de Desarrollo, su abordaje es sectorial: agua potable, riego, protección.
- Los cambios en la administración pública cada 4 o 5 años perjudican el empoderamiento del agua como prioridad, pero además retrasan los avances logrados.
- Presión grupos privados con intereses económicos que temen que esta ley impida el aprovechamiento del recurso, la obligación de pago por el uso o vertido, pérdida de tierra por concepto de protección.
- Grupos ambientales consideran que es privatizadora a pesar del fortalecimiento del dominio público de las aguas, la prestación del servicio de agua potable y saneamiento en manos del Estado, Municipios o asociaciones de usuarios.
- Las instituciones rectoras en materia ambiental y por ende, en materia de recursos hídricos son relativamente débiles, con transformaciones permanentes, con pocos recursos institucionales y financieros.
- Las instituciones conexas tienen problemas para ceder sus competencias, con funciones sobrepuestas.
- La visión de GIRH no es compartida de igual manera por todas las instituciones o sectores.
- Hacia un nuevo paradigma de la gestión subsectorial a la gestión intersectorial del agua.
- Marco general para la GIRH.

Resumen de la situación del La Ley Hídrica de Costa Rica:

- El proceso de negociación ha sido muy largo y ha involucrado a muchos actores, lo que abre una gran gama de opiniones y propuestas de redacción.
- Se ha consultado tanto que ha generado un texto agregado con problemas de integralidad.
- TLC- AGUA
- Conflicto sobre los instrumentos económicos que se deben aplicar. Oposición del sector agropecuario.
- Confusión en la opinión pública sobre privatización, sobre usos, costos, etc.

1.8. Trabajo en Grupos

GRUPO 1		
NOMBRE	INSTITUCION	PAIS
Mario Antonio Ponce	Asamblea Legislativa	El Salvador
José Antonio Martínez	Asamblea Nacional	Nicaragua
Maruja Moreno	Asamblea Nacional	Panamá
Alfredo Esquivel	Asamblea Legislativa	El Salvador
Andrea Muñoz	Asesora Legislativa	Costa Rica
Nabil Kawas*	Plataforma del Agua	Honduras

GRUPO 2		
NOMBRE	INSTITUCION	PAIS
Mauricio Reconco	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Eduardo Bautista	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Gilberto Succari	Asamblea Nacional	Panamá
Jorge Gantes	Asamblea Nacional	Panamá
Argentina Arias	Asamblea Nacional	Panamá
Juan Miguel Bolaños	Asamblea Legislativa	El Salvador
Ana Rosa Andino	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Raúl Méndez Escobar	Soluciones Acuíferas	Honduras
Miguel Salazar	Consultor	Honduras
Omar Núñez	AHJASA	Honduras
Jeannette de Noack*	GWP Guatemala / Calas	Guatemala

GRUPO 3		
NOMBRE	INSTITUCION	PAIS
Kenneth Rivera*	GWP Centroamérica / SERNA	Honduras
José Lisandro Sánchez	Poder Judicial	Honduras
José Joaquín Chacón	Departamento de Aguas del MINAE	Costa Rica
Manuel Iván Fiallos	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Milciades Concepción	Asamblea Nacional	Panamá
Romeo Uclés	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Francisco Borjas	Consultor de la Comisión de Asuntos Forestales del Congreso Nacional de Honduras	Honduras
José Antonio Posas	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Gladis González	Asamblea Legislativa	Costa Rica

GRUPO 4		
NOMBRE	INSTITUCION	PAIS
Roberto Montenegro*	SERNA	Honduras
Edgar Chacón	ANAM	Panamá
Félix González	Asamblea Legislativa	Nicaragua
Edmundo Mendoza	GWP El Salvador / Federación de Asociaciones de Regantes de El Salvador	El Salvador
Paola Castro	Congreso Nacional de Honduras	Honduras
Aída Romero	Fundación Democracia sin Fronteras	Honduras
Jorge Rodríguez	DGRH / SERNA	Honduras
Jaime Morales Castro	Asamblea Nacional	Nicaragua

*Moderadores de las mesas de trabajo

Presentación de resultados y conclusiones

Lineamiento para la discusión en grupos Establecimiento de estrategia

1. ¿Cuáles son los factores internos y externos que han impedido la aprobación de las leyes generales del agua?
2. ¿Cuáles son los temas más críticos dentro de los proyectos de ley? (Cánones, aguas subterráneas, institucionalización, etc.)
3. ¿Qué actores deberían estar involucrados en el proceso de consulta y aprobación de la ley?
4. ¿Qué acciones deben llevarse a cabo en el ámbito nacional para lograr la aprobación de las leyes y cuál es el papel del Congreso en las mismas?
5. ¿En qué podría apoyar GWP Centroamérica y GWP en cada país para lograr la aprobación de las leyes? ¿Cuáles son los temas principales?

Grupo 1

- Intereses económicos, desinformación y no está la temática en la agenda de los políticos, de los candidatos, cuando andan en campaña lo proponen pero no lo tienen como prioridad en el gobierno.
- El fantasma de la privatización de la sociedad civil (en el caso de El Salvador), temor a privatización, los organismos ONG son partes del modo de vivir de ellos y cuando se aprueba la ley se acaba el negocio.
- La descentralización y miedo de perder el poder de algunas instituciones que tienen que ver en las leyes y cesión de poder.
- Los actores deben estar involucrados, deben estar presentes y tener participación, hasta cierto punto con un calendario para que se cumpla con el tiempo de las consultas.
- Deben de hacer acuerdos políticos partidarios, compromiso de los legisladores para legislar para el país y no cosas sobre temas personales,
- Se le pide que se cree una comisión de seguimiento en cada país.
- La divulgación de las leyes, para facilitar el aporte económico para su misma divulgación.



Integrantes del grupo de trabajo No. 1: De izquierda a derecha: Nabil Kawas, Andrea Muñoz, Mario Antonio Ponce, José Antonio Martínez, Maruja Moreno y Alfredo Esquivel

Introducir a todos los actores que puedan colaborar para que los pueblos estén claros de los beneficios de la ley.

Grupo 2

¿Cuáles son los factores internos y externos que han impedido la aprobación de las leyes generales del agua?

Grupos que quieren dictaminar el exceso de consultas con relación a otras leyes, falta de voluntad política.

¿Cuáles son los temas más críticos dentro de los proyectos de ley? (Cánones, aguas subterráneas, institucionalización, etc.)

Competencia institucional, internacionalizar el valor del recurso, pobreza, costo del valor se traslada al usuario

¿Qué actores deberían estar involucrados en el proceso de consulta y aprobación de la ley?

Grupos industriales, grupos indígenas, ambientalistas y también darle la comodidad a los medios de comunicación pero como informadores, prestadores del servicio

¿Qué acciones deben llevarse a cabo en el ámbito nacional para lograr la aprobación de las leyes y cuál es el papel del Congreso en las mismas?



Integrantes del grupo de trabajo No. 2.

Llegar a un consenso ejecutivo y legislativo, capacitación de diputados con calendarios de los pasos, consenso entre diferentes bancadas, consecución de los votos, debe tener la legislación, información científica.

¿En qué podría apoyar GWP Centroamérica y GWP en cada país para lograr la aprobación de las leyes? ¿Cuáles son los temas principales?

Información científica y técnica, apoyo financiero, socialización y capacitación de parlamentarios para que participen en la aprobación de las leyes y que sean todos los diputados

Grupo 3

¿Cuáles son los factores internos y externos que han impedido la aprobación de las leyes generales del agua?

Todos tenemos los mismos problemas en Centroamérica, los obstáculos a vencer son los mismos, somos pueblos tan hermanos con los mismo problemas y este tipo de eventos nos enriquece.

- En Honduras hay un proyecto de ley que recientemente acaba de ingresar a la cámara legislativa luego de un proceso de socialización con ciertos grupos, logrando una difusión importante del tema agua en el país..
- Hasta donde hemos llevado esta ley no hemos encontrado oposición sino más bien aliados, uno de los principales problemas es el desconocimiento de la misma ley y la confusión de la misma con la ley de agua potable y saneamiento.
- Cuando se dice privatización hay grupos que reaccionan, pero al informarles se vuelven nuestros aliados y hay una regulación del sistema actual.
- En el momento de aprobación de esta ley, ya contaríamos en muchos de nuestros países con una ley de agua potable, y ya habríamos pasado lo del TLC. En Costa Rica han tenido problemas con personas contra el TLC asociados con el recurso agua.
- Hay personas que creen que existe una buena administración del agua y no se necesita esta ley que regule el agua.

¿Cuáles son los temas más críticos dentro de los proyectos de ley? (Cánones, aguas subterráneas, institucionalización, etc.)

- Cánones aplicados, los vertidos de las empresas grandes y eso genera temor en el sector industrial cuando se habla de una ley de este tipo.
- Institucionalización, pérdida de poder de ciertas instituciones.
- Oposición de las masas.
- Empresas grandes no quieren pagar.
- Falta de control de seguimiento.

¿Qué actores deberían estar involucrados en el proceso de consulta y aprobación de la ley?

- La sociedad civil en general debe estar apoyando esta ley.
- En Honduras estamos en un proceso de consulta con 6 foros en tres meses donde se invitará a la sociedad civil, alcaldes, presentación en la página web y después se trabajará en este dictamen para tener el proyecto dictaminado antes del receso del congreso y que pueda ser aprobado.



Integrantes del grupo de trabajo No. 3, De izquierda a derecha: José Lisandro Sánchez, José Joaquín Chacón, Iván Fiallos y Milciades Concepción.

¿Qué acciones deben llevarse a cabo en el ámbito nacional para lograr la aprobación de las leyes y cuál es el papel del Congreso en las mismas?

Los problemas en Centroamérica son los mismos y se coincidió que se necesita una correcta socialización de ésta ley y tener participación universal que nos permita una ley sin fricciones, pero también un exceso de participación obstaculiza el trabajo.

Es importante la socialización con las diferentes bancadas en los congresos de cada país.

Invitar a los medios de comunicación y divulgación, así como apoyo a diputados en el proceso de aprobación.

¿En qué podría apoyar GWP Centroamérica y GWP en cada país para lograr la aprobación de las leyes?, ¿Cuáles son los temas principales?

Realizando este tipo de eventos en cada país, pero cuando ya estemos *toreando el toro*, no los queremos a ellos viendo desde la barrera sino dentro, con la capa junto con nosotros, para explicar a las personas que desconocen esta ley.

Uno de los principales problemas en los países centroamericanos es el desconocimiento de la ley y al no saber de qué se trata y como no saben, opinan cualquier cosa; puede ser conflictivo el proceso, dado que es un tema tan candente y hay gente que utiliza esta plataforma para exhibirse públicamente.

No se debe permitir politizar el tema.

Grupo 4

¿Cuáles son los factores internos y externos que han impedido la aprobación de las leyes generales del agua?

Externos: Intereses políticos que inciden en la toma de decisiones, oposición de la población por desinformación, los medios de información tienen un papel importante, indiferencia de los sectores del poder en el tema del agua, bloqueo por sectores que se sienten amenazados.

Internos: Problemática de la dinámica de formación de leyes, es decir, burocracia. Excesiva cantidad de comisiones y se padece de “comisionitis”, esto no permite una buena tarea. Falta de decisión política, liderazgo y firmeza. Los regateos políticos al interior de las dinámicas.

¿Cuáles son los temas más críticos dentro de los proyectos de ley? (Cánones, aguas subterráneas, institucionalización, etc.)

- Concepto errado de la privatización.
- Temor infundado por desinformación.
- Nadie quiere pagar.
- Desconocimiento de la ley y esto aplica a los legisladores.
- Celo institucional, la competencia entre las instituciones, en El Salvador esta ley es un secreto.

¿Qué actores deberían estar involucrados en el proceso de consulta y aprobación de la ley?

- Los usuarios como principales actores.
- Medios de comunicación como orientadores de la opinión pública para poder tener un consenso general bien fundamentado.
- Políticos que toman las decisiones.

¿Qué acciones deben llevarse a cabo en el ámbito nacional para lograr la aprobación de las leyes y cuál es el papel del Congreso en las mismas?

- Unos de los aspectos fundamentales es la creación de conciencia, alguien que tome la bandera para desarrollar este tema.
- Desarrollo de procesos de consulta.
- Que los diputados conozcan y estudien los proyectos de ley, en algunos países se aprueban sin conocerlas.
- Buscar consenso en diferentes sectores.



Integrantes del grupo de trabajo No. 4. De izquierda a derecha: Jaime Morales C., Felix González y Edgar Chacón.

¿En qué podría apoyar GWP Centroamérica y GWP en cada país para lograr la aprobación de las leyes? ¿Cuáles son los temas principales?

- Participación en la capacitación y divulgación de acciones relacionadas a la ley.
- Abrir espacios para el análisis y concertación.
- GWP: promover más miembros.

1.9. Palabras de Clausura

Iván Fiallos, Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos del Congreso Nacional de Honduras

Es para mi un honor dirigirme a ustedes para clausurar este evento que ha sido un incentivo para comprometernos en la aprobación de la ley general de aguas para la República de Honduras.

Hemos establecido un reto entre los legisladores Centroamericanos para ver quien aprueba primero la ley, pero seremos los hondureños los que les ganaremos el mandato, sean muy bienvenidos a este bello país.

Centroamérica y Honduras no es la excepción, es una región con muchas cuencas pero con pobre legislación al respecto, tuvimos el día de ayer la oportunidad de estar en Islas de la Bahía y aprobamos una ley de zona libre turística, en el proceso observamos un renglón donde se cobraba un canon por derecho ambiental y percibí el compromiso de mis compañeros y extender más este artículo y exigirle a las empresas que cuiden el medio ambiente.

Después de estar este día analizando la situación de los marcos jurídicos del agua y habiendo establecido las líneas de acción y estrategias a seguir para aprobar las leyes de agua en Centroamérica, deseamos que tengan una feliz estadía en nuestro país y sepan que estamos comprometidos como congreso en este tema de tan vital importancia para la salud y la educación, y como tema de seguridad nacional; dichas estas palabras y deseándoles el mayor de los éxitos en nuestros propósitos comunes hacia la aprobación de nuestros modernos y eficientes marcos jurídicos en la región, damos por clausurado este evento.

1.10. Conclusiones Generales

- 1.- Es de vital importancia mantener las Conferencias de Legisladores Centroamericanos del Recurso Hídrico, como un espacio de diálogo e intercambio de experiencias a nivel de diputados de los Congresos del Istmo, en el proceso de seguimiento de los marcos jurídicos actualmente en fase de desarrollo y análisis en la región.
- 2.- Es necesario asegurar la inclusión de los principios fundamentales en las propuestas de Ley, tales como el establecimiento del acceso al agua como un derecho humano, que el agua es un bien de dominio público, así como la necesidad de participación ciudadana y del enfoque de cuenca en las propuestas de las leyes generales de agua de la región.
- 3.- Todos los proyectos de ley deben tener un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico, evitando así una visión sectorial y fragmentada, tal como se observa actualmente en la mayoría de los países centroamericanos.

4.- Se deben aprovechar los espacios regionales y los esfuerzos de la Asociación Mundial para el Agua en Centroamérica (GWP Centroamérica), para continuar con los esfuerzos de modernización de las leyes de agua en cada uno de nuestros países.

5.- Se debe dar seguimiento por parte de los legisladores centroamericanos, por GWP Centroamérica y demás participantes de la IV Conferencia de Legisladores, a los compromisos y esfuerzos de las Comisiones de Ambiente, de Recursos Hídricos y sectores afines de los Congresos, así como a los esfuerzos de los gobiernos de la región para la aprobación e implementación de las leyes de agua de los países del istmo.

6.- Brindar un apoyo mutuo entre los Congresos, ministerios de ambiente y otros actores sectoriales de la región, intercambiando información sobre experiencias comunes hacia la aprobación de las leyes y la elaboración y puesta en marcha de los reglamentos de ley en todos los países del istmo.

2. *Anexos*

2.1. Lista de Asistentes

No	Nombre	País	Institución	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
1	Alfredo Esquivel	El Salvador	Asamblea Legislativa	Asesor Legislativo	(503) 2281-9504 (503) 2281-9506	aesquivel@asamblea.gob.sv
2	Alirio Edmundo Mendoza	El Salvador	Federación de Asociaciones de Regantes de El Salvador	Gerente	(503) 2226-1603	edmundomendoza@usa.net
3	Ana Lorena León	Costa Rica	GWP Centroamérica	Oficial de Proyecto	(506) 241-0101	aleon@gwpcentroamerica.org analeon19@gmail.com
4	Ana Rosa Andino	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputada propietaria	(504) 238-0462 (504) 392-9371	anarosapinu@cablecolor.hn
5	Andrea Muñoz Argüello	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Asesora Legislativa	(506) 243-2169	amunoz@asamblea.go.cr
6	Argentina Arias	Panamá	Asamblea Nacional	Diputada	(507) 512-8317 (507) 6675-3642	aarias@hotmail.com
7	Cinthia Vanesa Valladares I.	Honduras	DGRH/SERNA	Técnico en diseño	(504) 235-4529	cinvaiza@hotmail.com
8	Delmy Flores	Honduras	DGRH/SERNA	Asistente de Dirección	(504) 235-4524	delmyrf07@yahoo.com
9	Edgar Chacón	Panamá	ANAM	Ingeniero en Recursos Hidráulicos	(507) 500-0855 ext. 2288	e.chacon@anam.gob.pa
10	Edgardo Bautista A.	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Asistente diputado	(504) 943-8200	bautista_delmonte@yahoo.com
11	Elmer Antonio Manzanares	Honduras	Fundación Democracia Sin Fronteras	Asistente Unidad de Derechos Humanos y Ambiente	(504) 221-4398	elmera03@yahoo.com
12	Felix Segundo González	Nicaragua	Asamblea Nacional	Diputado	(505) 228-2099	fg2_2003_nic@yahoo.com
13	Fernando E. Ynestroza	Honduras	UNAH	Estudiante Dpto. Biología	(504) 904-5677	ynestrozafer@yahoo.es
14	Francisco Borjas González	Honduras	Consultor Independiente	Ing. Forestal	(504) 230-3967	
15	Gilberto Succari	Panamá	Asamblea Nacional	Diputado	(507) 512-8110	c_ambien@asamblea.gob.pa
16	Gladys González Barrantes	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Diputada	(506) 243-2037	ggonzalez@asamblea.go.cr
17	Gloria Martínez Amengual	Honduras	DGRH/SERNA	Secretaria	(504) 235-4529	gmamengual@yahoo.com
18	Irina Helena Pineda Aguilar	Honduras	SERNA	Asistente de la Ministra	(504) 235-7833 (504) 927-4413	ihpa11@yahoo.com
19	Isaac Ferrera Vega	Honduras	Fundación Vida	Director Ejecutivo	(504) 239-1642	isaac_ferrera@fundacionvida.org
20	Jaime Morales Carazo	Nicaragua	Asamblea Nacional	Diputado Presidente Comisión de Ambiente y Recursos Naturales	(505) 228-2099	tolartmo357@castlenet.com.ni
21	Jeanette de Noack	Guatemala	GWP Guatemala	Abogada	(502) 2474-4545	jnoack@terra.com.gt

No	Nombre	País	Institución	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
22	Jorge Antonio Rodríguez	Honduras	DGRH / SERNA	Asistente de dirección	(504) 235-4529/30	jarf59@yahoo.com
23	Jorge Eliécer Gantes S.	Panamá	Asamblea Nacional	Asesor Legal	(507) 512-8110 (507) 6488-8568	c_ambiente@yahoo.com
24	Jorge Orlando Pineda Guifarro	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Secretario privado del presidente	(504) 220-4831 (504) 220-48-64	
25	José Antonio Fuentes	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputado	(504) 391-8355	
26	José Antonio Martínez	Nicaragua	Asamblea Nacional	Diputado	(505) 222-5930	chepemartinez2000@yahoo.com
27	José Joaquín Chacón	Costa Rica	Departamento de Aguas del MINAE	Subjefe	(506) 281-2020	jchacon@imn.ac.cr
28	José Lisandro Sánchez	Honduras	Poder Judicial	Asistente de Presidenta	(504) 221-1805	lsanchez@poderjudicial.gob.hn
29	Juan Miguel Bolaños	El Salvador	Asamblea Legislativa	Diputado	(503) 2281-9402	jbolanos@asamblea.gob.sv
30	Julio Eduardo Sarmiento	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputado propietario	(504) 970-1748 (504) 785-2010	
31	Kenneth Rivera	Honduras	GWP Centroamérica	Presidente de región	(504) 235-4524 (504) 895-5367	kriay@yahoo.com
32	Luis Andrés Gradiz	Honduras	PNUD/PAH	RRA-Pobreza y Desarrollo Sostenible	(504) 231-0102 (504) 220-1100	luis.gradiz@undp.org
33	Manuel Iván Fiallos R.	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputado propietario. Presidente de la Comisión de Recursos Hídricos	(504) 237-2790	trateca@yahoo.com
34	María Zettel	El Salvador	BID	Consultora	(503) 2233-8900	mzettel@iadb.org
35	Marianela Argüello L.	Costa Rica	GWP Centroamérica	Oficial de Comunicaciones	(504) 250-7049	marguello@gwpcentroamerica.org marianella.arguello@gmail.com
36	Mario Alejandro Guerrero Pavón	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Asesor de Comisiones y proyectos especiales	(504) 237-2790	malej.61@yahoo.com
37	Mario Antonio Ponce López	El Salvador	Asamblea Legislativa	Diputado	(503) 2281-9253	mponce@asamblea.gob.sv
38	Maruja Moreno P.	Panamá	Asamblea Nacional	Diputada	(507) 512-8047	ajuram@cwpanama.net
39	Maureen Ballester V.	Costa Rica	Asamblea Legislativa	Diputada Presidenta de la Comisión de Ambiente	(506) 243-2037 (506) 243-2048	tempis@racsa.co.cr
40	Mauricio Reconco	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputado	(504) 980-56-21 (504) 238-6930	Reconco17@hotmail.com
41	Mayra Mejía del Cid	Honduras	SERNA	Ministra	(504) 235-7833	
42	Miguel A. Salazar	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Consultor Forestal	(504) 228-0995	salazarmiguelangel@yahoo.com
43	Milciades A. Concepción	Panamá	Asamblea Nacional	Diputado Presidente Comi-	(507) 6617-8844	ecoambiente@cwpanama.net

No	Nombre	País	Institución	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
				sión de Ambiente		
44	Nabil Kawas	Honduras	Plataforma del Agua	Secretario Ejecutivo	(504) 235-4529	nkawas@amnettgu.com
45	Omar E. Núñez V.	Honduras	AHJASA	Director	(504) 239-0607	ahjasa@hondutel.hn
46	Paola Castro de Ringeisen	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputada propietaria Presidenta Comisión de Asuntos Forestales	(504) 927-9175	daypa29@yahoo.com
47	Raúl Méndez Escobar	Honduras	Soluciones Acuíferas	Gerente	(504) 239-1408 (504) 239-2040	rmendez1947@yahoo.com.ar
48	Ritza Romero	Honduras	Plataforma del Agua	Asistente de la Secretaria Ejecutiva	(504) 235-4530	ritzaromero@gmail.com
49	Roberto Micheletti Baín	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Presidente	(504) 220-4831 (504) 220-4864 (504) 220 48 65	
50	Roberto Montenegro	Honduras	SERNA	Asesor Legal	(504) 235-4530	gironmonte@yahoo.com
51	Romeo Uclés	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Asesor del Presidente	(504) 965-4584	romeoucles@hotmail.com
52	Valentín Suárez O.	Honduras	Congreso Nacional de Honduras	Diputado propietario	(504) 390-3141 (504) 237-2797	
53	Vilma de Marchi	Honduras	Soluciones Acuíferas		(504) 239-8897	vilmademarchi2003@yahoo.com.ar
54	Yolanda Batres	Honduras	Poder Judicial	Enlace con Cooperación	(504) 269-3463	ybatres@poderjudicial.gob.hn

2.2. Lista de Acrónimos

AHJASA:	Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Sistemas de Agua
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CWP:	Asociación Nacional de Agua (en inglés, Country Water Partnership)
DGRH:	Dirección General de Recursos Hídricos de Honduras
ERP:	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (en inglés, Food and Agriculture Organization)
GIRH:	Gestión Integrada del Recurso Hídrico
GWP:	Asociación Mundial para el Agua (en inglés, Global Water Partnership)
MDGs:	Metas de Desarrollo del Milenio (en inglés, Millennium Development Goals)
MINAE:	Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica
ONG:	Organización No Gubernamental
PAH:	Plataforma del Agua de Honduras
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIB:	Producto Interno Bruto
SERNA:	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
TLC:	Tratado de Libre Comercio
UNAH:	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)